

nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Sobrino Murciano, doña Aurora Cuevas Hernández y doña Teresa Díaz Bolufer, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Libertad, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en avenida País Valenciano, número 31, de Torrent, cuenta número 4434, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Local comercial, sito en Torrent, calle San Luis Beltrán, número 69, con una superficie de 105,62 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente-1, al tomo 1.545, libro 319, folio 140, finca número 25.176.

Valor de tasación: 7.885.000 pesetas.

Lote número 2. Local comercial de la planta baja, sito en Torrent, calle San Marcelino, número 8, con una superficie de 180,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente-1, al tomo 1.545, libro 319, folio 93, finca número 25.161.

Valor de tasación: 12.632.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y tablón de este Juzgado, expido el presente.

Torrent, 19 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—27.746.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Secretaria judicial de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrent,

Hace saber: En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrent, en los autos de juicio

de quiebra voluntaria número 1/1998, instada por la mercantil «Porcelanas Sanbo, Sociedad Limitada», por providencia del día de la fecha, se acuerda hacer público que resultó elegido y fue nombrado en la Junta de Acreedores el Síndico don Carlos Fidel Sánchez Andreu, el cual ha aceptado su cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente.

Hágase entrega al Síndico de cuanto corresponda al quebrado, y hágase saber a los acreedores personados que no comparecieron a la Junta que podrán impugnar la referida elección en la forma prevista en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación de los sitios públicos de costumbre y periódicos oficiales en donde se publicó la convocatoria de la Junta de acreedores expido la presente y firmo en Torrent a 3 de mayo de 2000.—El Secretario.—26.313.

#### TORREVIEJA

##### Edicto

Doña María de la Fe Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hago saber: Que a instancia de doña María Isabel García Gallego, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Díez Saura, se siguen en este Juzgado con el número 47/00, autos de menor cuantía, en las que recayó en el día de la fecha resolución que por copia se acompaña al presente.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado Mohamed Taouil, del que se desconoce su domicilio fijo y se ignora su paradero, para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Torrevieja a 3 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—26.554.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 14/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de «Bancaja, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Jiménez Selva y doña María Luisa Carbonell Alapont, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.830.890 pesetas de principal, más otras 850.000 pesetas calculadas por intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles que al final se relacionan, para cuya celebración se señala el día 27 de junio de 2000, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—La segunda subasta se verificará con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de

lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 17 de octubre de 2000, a las once horas.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Séptima.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Octava.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, avenida de Navarro Reverter, número 1, planta séptima.

#### Bienes objeto de subasta

Lote I. Vivienda sita en Valencia, calle Señera, número 22-4, puerta 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 1.696, libro 637, folio 147, finca número 6.282.

Tasación, a efectos de subasta: 10.260.000 pesetas.

Lote II. Vivienda unifamiliar sita en la partida del Saler, calle en proyecto 2, puerta 60, de Valencia, tiene como anejo la plaza de garaje 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al tomo 1.546, libro 113, folio 92, finca número 7.127.

Tasación, a efectos de subasta: 19.965.000 pesetas.

Valencia, 5 de abril de 2000.—El Secretario.—26.636.

#### VALENCIA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia, autos 747/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 2000, páginas 6277 y 6278, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la condición segunda, en la fecha de la tercera subasta, donde dice: «Día 29 de septiembre», debe decir: «Día 19 de septiembre».

En la condición cuarta, donde dice: «deberán comparecer con el documento nacional de identidad, en su caso con los poderes originales», debe decir: «deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso con los poderes originales».—23.484 CO.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Julio Rolán Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000018018399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa, señalada con el número 50, en la calle Valentín Cuesta, de Navalvillar de Pela. Inscrita en el tomo 76, libro 14, folio 180, finca número 3.072.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el que figura en la escritura de constitución del préstamo hipotecario, ascendente a 9.975.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 16 de marzo de 2000.—El Juez, Rafael Estévez Benito.—El Secretario.—27.783.

### VILLANUEVA DE LA SERENA

#### Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Gallardo Alberto y don Julio Roldán Blázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000017019097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Bienes inscritos en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer:

1. Tierra calma al sitio Cerca de los Álamos, hoy solar edificable en avenida de la Constitución, de Navalvillar de Pela. Finca registral 3.079. Tasada en 10.100.000 pesetas.

2. Tierra olivar al sitio Campillo, en término de Navalvillar de Pela. Finca registral 3.074. Tasada en 175.000 pesetas.

3. Tierra calma al sitio de Caleruela, en término de Navalvillar de Pela. Finca registral 3.080. Tasada en 420.000 pesetas.

4. Tierra Calma al sitio de Caleruela, en término de Navalvillar de Pela. Finca registral 3.081. Tasada en 420.000 pesetas.

5. Tierra calma al sitio Mancho, en término de Navalvillar de Pela. Finca registral 3.082. Tasada en 210.000 pesetas.

6. Tierra calma al sitio Raña, en término de Navalvillar de Pela. Finca registral 3.087. Tasada en 200.000 pesetas.

Bienes no inscritos en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer:

7. Solar con nave industrial en calle Mártires, 83, de Navalvillar de Pela. Tasado en 9.000.000 de pesetas.

8. Edificio de tres plantas, contando la baja como primera, en calle Antonio Hernández Gil, 36, de Navalvillar de Pela. Tasado en 56.200.000 pesetas.

9. Cochera-almacén en calle Arroyo Tercero, 21, de Navalvillar de Pela. Tasado en 3.300.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena, 17 de marzo de 2000.—El Juez, Rafael Estévez Benito.—El Secretario.—27.785.

### VILLANUEVA DE LA SERENA

#### Edicto

Doña Purificación González—Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 187/95, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central

Hispanoamericano, contra doña Guadalupe Agudo Parejo y otro, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien embargado que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viriato, de esta ciudad, señalándose para la primera el próximo día 20 de junio de 2000, a las doce horas.

Para la segunda subasta, en caso de resultar desierta la primera, ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte ejecutante, se señala el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de resultar desierta la segunda, ni haber pedido la parte ejecutante la adjudicación en legal forma, se señala el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda; y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 0384/0000/18/018799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior de este edicto. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas; en la tercera, si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días, previa consignación del 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y se procederá a una nueva licitación entre ambos postores.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la primera subasta en el día señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 54, hoy 52, en la calle Navegante Juan Morcillo, de esta ciudad, de 176 metros cuadrados de extensión superficial; tiene su fachada al oeste, y linda: Por la derecha, entrando,